

**COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
22 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ASISTENTES: Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante del Comité; Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Electoral y Presidente del Comité; Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité; Lic. Anayeli Peña Piña, representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Germán González Moreno, representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Coral Almanza Moreno en representación del Partido Acción Nacional; Lic. Israel López Martell en representación del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Madelin Stephany Ocadiz Espinoza en representación del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Guadalupe Martínez Velarde en representación de Movimiento Ciudadano; Lic. Silvia Carmona Colín en representación de Nueva Alianza; Lic. Carolina Rangel en representación de MORENA; Lic. Yoctán Martínez Quijano en representación de Encuentro Social y, el Lic. Fernando Garibay en representación del Partido Verde Ecologista de México.

Consejera Electoral Lic. Javier Santiago Castillo: Dio la bienvenida y agradeció a todos los integrantes del Comité.

Consejero Electoral Javier Santiago: Señaló que iniciaba la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Protección de Datos Personales.

Solicitó al Secretario verificara el quórum legal para iniciar la sesión.

Gabriel Mendoza: Informó que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente y solicitó se circulara la lista de asistencia como se tenía previsto en el primer punto del orden del día.

Consejero Electoral Javier Santiago: Solicitó al Secretario continuara con el siguiente asunto de la sesión.

Gabriel Mendoza: Indicó que el siguiente asunto se refería a la Presentación y, en su caso; aprobación del orden del día, y solicitó la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente.

PUNTO 2.

PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Consejero Electoral Javier Santiago: Consultó si alguno de los integrantes deseaba enlistar algún tema en Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario tomara la votación correspondiente, para aprobar el orden del día.

Gabriel Mendoza: Sometió a consideración el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, y solicitó quien estuviera por la afirmativa sirvieran manifestarlo.

Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció y solicitó que pasaran al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza: Informó que el siguiente asunto se refería a la instalación de Comité de Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral.

PUNTO 3

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció e intervino señalando que el 4 de mayo de 2016, el Consejo General de este Instituto, había aprobado mediante el acuerdo INE/CG/312/2016, los principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales, en posesión del Instituto Nacional Electoral y partidos políticos.

Señaló que en el acuerdo mencionado se había establecido como órgano competente en la materia, al Comité de Protección de Datos Personales, el cual adoptaría sus decisiones por mayoría de votos, para atender los recursos de revisión, derivados del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, conocidos comúnmente como Derechos Arco, respecto de aquello que obren en los archivos de los órganos responsables del Instituto y de los partidos políticos nacional.

En virtud de lo anterior, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2016, el Consejo General, mediante el acuerdo INE/CG/364/2016, determinó la creación del Comité de Protección de Datos Personales, integrado por el de la voz, como Presidente, la Consejera Adriana Favela y el Consejero Benito Nacif como integrantes.

Indicó que el Consejero Nacif no se encontraba presente, pero se contaba con la presencia de la Consejera Adriana Favela; el Director Jurídico, como Secretario Técnico y con la

participación de los representantes de los partidos políticos nacionales y del Poder Legislativo.

Señaló que el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General, mediante el acuerdo INE/CG/658/2016 emitió el reglamento de sesiones del éste Comité.

En ese sentido, como Presidente procedió a declararlo formalmente instalado, a fin de que cumpla con las funciones de garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral y de los Partidos Políticos Nacionales.

Preguntó si existía alguna intervención.

Señaló que de no ser así, se tenía por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico pasara al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza: Indicó que el siguiente asunto se refería al Informe de la situación que guardan las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral y de los Partidos Políticos Nacionales.

PUNTO 4

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

Consejero Electoral Javier Santiago: Solicitó al Secretario hiciera una presentación sobre el Informe presentado al Comité.

Gabriel Mendoza: Señaló que el informe que se presentaba, contenían una breve descripción de los acuerdos del Consejo General que dieron origen a este Órgano Colegiado, el reporte sobre las 120 solicitudes relativas al acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos, presentadas ante el Instituto, con la descripción del tipo de solicitud del estado en que se encontraban.

Es decir, si se encontraban concluidas o en trámite, así mismo, el detalle de vencimiento de los plazos para impugnar con la precisión de aquellas que se encuentran dentro del plazo para presentar recursos de revisión.

Estos dos últimos puntos con base en la información proporcionada por la Subdirección de Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Finalmente, señaló que también se encontraba el reporte de medios de impugnación en el por el que se hacía del conocimiento de los integrantes del Comité, que a la fecha no se había interpuesto recurso alguno de revisión.

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció y preguntó si había alguna intervención de los miembros del Comité.

Al no existir intervenciones se tuvo por presentado el Informe.

Solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza: Indicó que el siguiente asunto se refería a la síntesis de los acuerdos tomados en razón de haber sido un Informe y la instalación del Comité, no existía tema alguno para hacer recuento.

PÚNTO 5 SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

Consejero Electoral Javier Santiago: Señaló que el único acuerdo que podría tomar era dar seguimiento a los asuntos que se llegasen a presentar relacionados con los recursos de revisión para su atención inmediata.

Solicitó al Secretario pasar a siguiente punto del orden del día.

Gabriel Mendoza: Manifestó que el siguiente asunto del orden del día correspondía a los asuntos generales y que hasta el momento no se había listado alguno.

PÚNTO 6 ASUNTOS GENERALES

Consejero Electoral Javier Santiago: Reiteró si alguno de los participantes deseaba presentar algún asunto general.

Señaló que al no existir asuntos que tratar, a las 10 horas con 18 minutos, daba por concluida la sesión correspondiente a la instalación Comité.

Agradeció la asistencia de todos.

Conclusión de la sesión



LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
PRESIDENTE



MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
INTEGRANTE



GABRIEL MENDOZA ELVIRA.
SECRETARIO TÉCNICO